



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Por Resolución de Alcaldía nº 189/2015 de 20 de mayo de 2015, ha sido aprobada la enajenación del bien declarado como patrimonial mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta pública), y el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, por plazo de 15 días hábiles el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 222/2015. Enajenación de la parcela 1382 del polígono 1.

2. **Objeto del contrato:** Enajenación de la parcela 1382 del polígono 1.

3. **Tramitación y procedimiento:**

a) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (Subasta pública).

4. **Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe Neto: 4.573,80 euros.

5. **Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ágreda, 42100.
- d) Teléfono: 976 64 71 88.
- e) Fax: 976 64 71 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. **Requisitos específicos del contratista:** los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

7. **Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:00 horas. Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ágreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

8. **Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

En Ágreda, a 20 de mayo de 2015.–El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1739

BOPSO-60-25052015